

4.1

# EL PROFESOR COMO SUJETO SOCIAL

EN LA ELABORACIÓN DEL CAMPO  
CURRICULAR

*Gabriel Ernesto Barrero Tapias*

**Cita este capítulo:**

Barreto Tapias, G. E. (2020). El profesor como sujeto social en la elaboración del campo curricular. En: Rojas Monedero, R. *Repensar el campo curricular para la transformación educativa* (pp. 159-173). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.



## 4.1 EL PROFESOR COMO SUJETO SOCIAL EN LA ELABORACIÓN DEL CAMPO CURRICULAR

Gabriel Ernesto Barrero Tapias, Mg.\*  
*<https://orcid.org/0000-0001-8631-3849>*

### 4.1.1 Resumen

El propósito de este escrito es presentar el papel del profesor universitario como sujeto social en la determinación, estructuración y desarrollo del campo curricular. Con base en la revisión bibliográfica y la integración de referentes del contexto político y educativo, se realiza una conceptualización del campo curricular, y desde allí, una comprensión de la universidad y del profesor en la labor de crear y promover proyectos que otorguen significado a la vida social de las personas y de las comunidades. Se acude a referentes que controvierten la contribución de la universidad y del profesor actualmente limitada al nivel del desarrollo del Currículo y de la producción de conocimiento irrelevante, al mismo tiempo que proponen desafíos que justifican el rescate de los espacios de reflexión académica e intelectual en la universidad y proponen que sea el profesor quien construya un discurso transformador que permita pensar una nueva propuesta política y educativa. Se considera fundamental la participación del profesor como sujeto social en la determinación del campo curricular, para que la educación guíe la transición a escenarios éticos, en los cuales la sociedad debe definir el límite de las lógicas económicas y promover los valores de la vida, la justicia social y el compromiso con las generaciones futuras.

**Palabras clave:** educación, universidad, sustentabilidad, ética, proyecto.

\* Universidad Santiago de Cali  
Cali, Colombia  
✉ [gabriel.barrero00@usc.edu.co](mailto:gabriel.barrero00@usc.edu.co)

### 4.1.2 Introducción

La palabra Currículo es común en el ámbito de la educación. En el nivel de la educación superior suele relacionarse con la construcción de las propuestas que justifican y definen un nuevo programa de grado o de posgrado y con sus procesos de revisión, actualización o reforma, dentro de los cuales el profesor suele agotar sus reflexiones en el componente del plan de estudios en el cual están organizadas las actividades académicas que dan cabida al despliegue de su acervo de conocimiento. Así mismo, el proceso de estructuración curricular en todos los casos responde a un modelo económico establecido por una instancia externa a la universidad, y se conforma con la reproducción de estándares de calidad que le han sido dados en la perspectiva de la evaluación internacional del sistema educativo, los cuales priorizan el desarrollo de competencias para conseguir en ese contexto un productivo desempeño laboral de los profesionales.

Con base en la conceptualización elaborada por Alicia de Alba (1998), este escrito realiza una reflexión con base en la cual se presenta el papel del profesor como sujeto social en relación con la determinación, estructuración y desarrollo del campo curricular en la educación superior; esto justificado en un contexto humano caracterizado en su devenir histórico y a pesar de su ubicación en la era del Antropoceno, por la crisis de gobernabilidad y la ausencia de un discurso político transparente orientado por la dignidad humana y el respeto a la vida. La reflexión puede ser importante para un Estado dócil distante del anhelado Estado social de derecho<sup>5</sup>, cuya audacia insta tan solo el acatamiento de modelos económicos establecidos por la supremacía de agencias transnacionales y de los determinismos del mercado orientados al servicio del consumo superfluo.

---

5 “El Estado social de derecho es el marco jurídico-político propuesto en la Constitución de 1991, dentro del cual los colombianos pretendemos construir unas nuevas relaciones con la naturaleza, basados en principios y valores como la vida, prevalencia del interés general sobre el particular, solidaridad, protección de las riquezas culturales y naturales, dignidad humana y participación ciudadana.” (Valencia, 2007, pág. 105).

### 4.1.3 El campo curricular: concepto, niveles y dimensiones

El concepto *campo* hace referencia a un territorio determinado, entre otros, por factores de orden político, cultural, geográfico, social y económico; está constituido por individuos, grupos y comunidades que se asientan en un lugar específico dentro del cual establecen relaciones, algunas de ellas de poder, orientados hacia el logro de propósitos fundamentales para cada parte mas no necesariamente de beneficio recíproco. El campo está conformado por tramas de relaciones que se producen en distintos niveles, algunas en el nivel de los factores determinantes del campo, situadas fuera del ámbito de manejo de la comunidad; otras en el nivel estructural del campo, las cuales son relaciones que se dan entre los grupos o las comunidades; y otras, de carácter práctico, que son las que se producen entre los individuos como parte del desarrollo de la comunidad. Así el campo se comprende como una entidad sistémica, dinámica y de carácter relacional.

La complejidad de las relaciones que conforman los procesos de construcción de conocimientos en la universidad, en cuanto a los niveles y las dimensiones en los que se generan, remite a pensar en el concepto de *campo curricular* así: en un primer nivel, la dimensión de las relaciones entre los factores que determinan el campo curricular; en un segundo nivel, la dimensión de las relaciones entre las diferentes comunidades científicas y académicas, en el cual se estructura el campo curricular; y en un tercer nivel, la dimensión de las relaciones entre los individuos que conforman los grupos sociales o las comunidades en las que habitan y en las que se desarrolla el campo curricular.

Ese tejido, urdimbre y trama, que analógicamente corresponde a los niveles y a las dimensiones del campo curricular, conduce a reconocer la universidad como una entidad multidimensional, compleja, no tan solo como una comunidad científica o académica, en la cual la complejidad de las relaciones que la determinan y la constituyen, es decir el carácter relacional de la universidad como campo, afirma la proyección de los pensamientos y las acciones de los individuos y sus comunidades en la legitimación de una verdad, en la legitimación de su poder (Bernik, 2014, pp. 7-8). Hecha de esa forma una aproximación al concepto de

campo curricular, se presenta a continuación la definición elaborada por De Alba con el propósito de develar allí el papel de profesor:

El Currículo es la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada<sup>6</sup> e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes y hegemónicos, y otros tienden a oponerse y resistirse a tal dominación y hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de distintos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los Currículos en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal. Estructura y devenir que conforman y expresan a través de distintos niveles de significación (1998, pp. 3-4).

### 4.1.4 El campo curricular: proyecto del sujeto social

De esta definición, la enunciación de “propuesta política y educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios”, conduce a entender el campo curricular como un espacio de participación, debate, y construcción, en el que participan personas que integran y representan grupos y sectores de la sociedad, que proponen, argumentan y justifican *proyectos<sup>7</sup> sociales*. Es decir, que el campo curricular puede comprenderse también como un proyecto social o como una articulación de proyectos, y quienes pien-

---

6 De Alba propone entender la palabra “pensar” desde una perspectiva kantiana, es decir, como “(...) facultad humana para generar ideas que otorgan significado y sentido a la vida social”. (1998, p. 3)

7 “La idea de proyecto supone la existencia de un sujeto capaz de definir un futuro como opción objetivamente posible, y no como mera proyección arbitraria. Es gracias a los proyectos que el sujeto establece una relación con la realidad que se apoya en su capacidad de transformar a esa realidad en contenido de una voluntad social, (...). En ese contexto, la apropiación del presente deviene un modo de construir el futuro, y, a la inversa, un proyecto de futuro, protagonizado por un sujeto, se transforma en un modo de apropiarse del presente.” (Zemelman como se cita en De Alba, 1998, p. 15).

san e impulsan los proyectos son los *sujetos sociales del Currículo*. Los sujetos sociales del Currículo son en consecuencia, quienes actúan en el ámbito de la determinación, la estructuración y el desarrollo curricular.

#### **4.1.5 Profesor: sujeto social en las dimensiones del campo curricular**

De esta forma surge una reflexión acerca de la relación del profesor universitario con las diferentes dimensiones del campo curricular y el papel que en cada una de ellas debería asumir como sujeto social del Currículo. Un primer papel está en la participación del profesor en la *determinación del campo curricular*, dimensión que el profesor no puede comprender desde el interior del ámbito académico porque ocurre fuera de él, fuera de la universidad, pero en la cual su participación es clave dado que desde allí se piensa y define la propuesta política y educativa del campo curricular; un segundo papel es el que el profesor puede jugar en la *estructuración del campo curricular*, al interior de la universidad, abriéndose a la posibilidad de reconocer las dinámicas sociales y epistemológicas de los campos sociales y de los campos de conocimiento presentes en ella, las cuales superan sus formas de organización y ponen en cuestión el límite de las disciplinas; un tercer papel del profesor está en el *desarrollo del campo curricular*, es decir en la concepción de los ambientes, de las estrategias y de la evaluación de los aprendizajes, asuntos que se concretan en la relación profesor-estudiante, la cual siempre está mediada por elementos culturales particulares en un contexto específico (De Alba, 1998, p. 15).

#### **4.1.6 Participación del profesor en la determinación del campo curricular**

No obstante, dentro de la amplitud en la cual el profesor como sujeto-social puede contribuir en la elaboración del campo curricular, resulta de particular interés abordar la reflexión en la dimensión de la deter-

minación, acudiendo al argumento de que en ese papel su participación es decisiva. Si bien ese papel es el que con menor frecuencia asume el profesor, es claro que debe asumirse de manera colectiva y propositiva, con una actitud que releve al intelectual *crítico* por el intelectual *transformador*, dado que pensar e impulsar colectivamente proyectos en el nivel de la determinación del campo curricular, otorga la posibilidad de contribuir significativamente en la transformación inminente de la realidad, especialmente en ausencia de proyectos políticos y sociales que correspondan a un horizonte compartido con significado y sentido para la vida social, una de las principales dificultades de la determinación del campo curricular que también se refleja en la situación actual del planeta (De Alba, 1998, p. 19).

### 4.1.7 Desafíos para la determinación del campo curricular

En ese orden de ideas resulta oportuno acompañar la reflexión con algunos referentes de la realidad, a manera de desafíos para esta y las próximas décadas, los cuales podemos comprender en el ámbito de dos conceptos: el primero, que corresponde al fin del holoceno y ha sido denominado *Antropoceno*; se refiere a una era que ha comenzado con la constatación objetiva de las consecuencias negativas de la actividad humana en la estabilidad geológica y biofísica del planeta y las políticas que surgen en reacción a estos hechos científicos (Universidad de Los Andes, 2020); el segundo, denominado *antiintelectualismo*, entendido como “la aversión contra los intelectuales como figuras públicas y contra la actividad intelectual en general” (Díaz, 2020).

El concepto Antropoceno ha convocado el interés reciente de diferentes comunidades en el mundo teniendo en cuenta que se fundamenta en el reconocimiento de la multiplicidad, la magnitud y la tendencia de los impactos negativos de las actividades humanas en los ecosistemas estratégicos, en el ambiente. Su fundamento genera tensiones frente a modelos hegemónicos de producción y desarrollo económico, al punto que algunas personas, embebidas en estos modelos, niegan, por ejem-

plo, su impacto negativo en el cambio climático del planeta. Es un concepto fértil como eje articulador de las reflexiones que provienen, entre otros campos de conocimiento, de las ciencias básicas, de las ciencias humanas, de los estudios sociales y de las artes.

En el Antropoceno también se reconoce cómo el “progreso humano” ha logrado generar un mundo en riesgo, en otras palabras, en esta era se acusa que los riesgos no son accidentes ni son falta de eficiencia, son constitutivos de la actividad humana. Mientras se están escribiendo estas palabras, millones de personas en el mundo están en confinamiento en su casa, protegiéndose del riesgo de un virus convertido en pandemia; ese es un ejemplo, de un cruel producto del quehacer humano, es la manera como en esta era se representa la deliberada circulación del capital, es la globalización de la crueldad humana en la sociedad del riesgo (Universidad de Los Andes, 2020).

En el mismo sentido, el antiintelectualismo se ha erigido en los últimos años como el discurso característico de algunas personas que ostentan importantes cargos públicos, cuidando su efigie con la lisonja que le conceden los auditorios que piensan como ellos y hacen eco de sus ideas; y aunque en principio podría parecer que tan solo buscaban producir réditos en las jornadas de elección de esos gobernantes, su discurso ha encontrado retablo hasta en la universidad. Es así como en la actualidad en la universidad es desprevenido y coloquial el uso de términos como productividad, gestión, rentabilidad, eficiencia, emprendimiento, cliente, entre otros; así como con certeza se encuentran también, derivados de las políticas educativas del país, en los proyectos educativos y en un buen número de documentos institucionales que a partir de allí la universidad elabora (Díaz, 2020).

Ese lenguaje ha logrado conformar la base ideológica de una organización, que ha convertido al profesor “por voluntad propia” en productor de puntos salariales y de bonificaciones, sumergido en la dinámica de la competitividad que en el mercado de conocimiento se establece, el cual ofrece expresamente un reconocimiento a la persona como individuo tan solo por lo que produce en función de lo que para la organiza-

ción tiene valor, al margen de su integridad intelectual como profesor y como ser humano.

Otra perspectiva del mismo asunto es la manera como los profesores universitarios, en la elaboración de sus programas de trabajo académico, deben comprometerse con la realización de actividades en el marco de la docencia, la extensión y la investigación, las cuales se definen como las funciones sustantivas de la universidad. Estas actividades son comprendidas en el nivel de desarrollo, pero no en el nivel de estructuración y menos aún en el nivel de determinación del campo curricular. Tan solo en las ocasiones que el profesor es elegido para brindar un servicio por un periodo temporal de su carrera profesoral mediante el desempeño de un rol académico-administrativo, adquiere la posibilidad de realizar actividades del nivel de estructuración del campo curricular, aunque son pocos los cargos y las ocasiones en las que tiene ese propósito.

En los últimos años el escalafón de los profesores de la universidad y las posibilidades de ascender en él, han quedado supeditadas a la “productividad” académica, la cual representa para el profesor un incremento salarial o una bonificación, siempre y cuando tenga un nivel de “calidad” reconocido con “estándares” internacionales que así permitan valorarlo. Y aunque en su misión la universidad suele declarar la intención de generar beneficios y contribuir con el bienestar de las comunidades en las que tiene influencia, su espíritu corporativo la lleva siempre a otorgar valor al “producto” por el nivel de la revista en la que es publicado, o también si el “producto” se registra y se constituye en “capital” con valor “transaccional” al estar protegido como propiedad “industrial”<sup>8</sup>, así esos productos no generen de manera cierta riqueza a la sociedad. En ese mismo sentido Díaz Villa (2016) afirmó:

Quizás aquí reside una de las mayores debilidades ya que la producción académica es muy desigual, y va desde aquella que mayoritariamente se inscribe en y replica las concepciones tecnocráticas que aseguran la reproducción de las políticas curriculares hegemónicas hasta una pro-

---

8 Es notorio el número de *antiintelectualismos* a los que es necesario acudir para presentar una situación propia de la universidad en la actualidad.

ducción que, si bien cumple funciones críticas, no logra tener un impacto en la reconceptualización de los discursos, prácticas y contextos educativos nacionales. A esto se suma un alto volumen de producción de poca relevancia, que no tiene mayor visibilidad ni impacto en el campo curricular. (p. 24)

Dado que los productos de mayor valor en la producción académica se obtienen ejerciendo actividades en la función de investigación, o mediante actividades de asesoría o consultoría para “el sector productivo” en el marco de la función de extensión, la función de docencia, especialmente en los programas de pregrado, así como las actividades de extensión con proyectos para la comunidad, han dejado de motivar el interés del profesor. En complemento es importante decir, que las funciones de investigación y de extensión que el profesor realiza, aunque están en el nivel de desarrollo del Currículo, no siempre cualifican la función de docencia puesto que no dejan de ser actividades *en* el Currículo, no *para* el Currículo; además, porque el profesor suele realizarlas desde su área de conocimiento evitando trascender los límites disciplinares, puesto que resulta más “efectivo” en términos de producción, evitar relaciones con otros individuos, con otros campos de conocimiento o con las comunidades, es decir, trabajar preferiblemente solo y ser administrador de su propio tiempo, “ser gerente de sí mismo” (Díaz, 2020).

#### **4.1.8 Ejercicio intelectual del profesor para superar los desafíos**

La reflexión en la universidad es una condición básica del ejercicio intelectual, de un ejercicio que, desde el cuestionamiento de los principios axiológicos del proyecto de país, debe generar y promover de manera colectiva proyectos sociales propositivos y transformadores, que integren una propuesta política y educativa determinante del campo curricular en la universidad con base en una reflexión teórica y epistemológica que supere la construcción de conocimiento al margen de la comprensión y la esterilidad de las disciplinas en el complejo contexto de los problemas humanos (Max-Neef, 1991, p. 5). Por esa razón, más

allá de las distopías de la globalización, de los preceptos de las agencias transnacionales y de la ausencia de gobernanza del país, se hace inaplazable la construcción de una agenda de reflexión *en y para* la universidad, orientada a la consolidación de un discurso para la sustentabilidad de la vida, cimentada en la recuperación de los tiempos y los espacios de la actividad intelectual, la dignificación de *ser humano* y de *ser profesor*, y su posicionamiento como sujeto social.

### 4.1.9 Desafíos para pensar una propuesta política y educativa

Algunos libros de la infancia clasificados en la literatura como novelas utópicas o de ciencia ficción, en muchos de sus fragmentos representan para diferentes ámbitos y en este caso para la educación, escenarios deseables y posibles a la vez. Tal es el caso de un fragmento del libro *La Isla* escrito por Aldous Huxley (1963), muy leído décadas atrás, y vuelto a citar en escenarios académicos recientemente:

Nunca le damos a un niño la probabilidad de imaginar que alguna cosa existe aislada. Le aclaramos desde el principio que todo lo viviente es relación. Les mostramos la relación en los bosques, en los campos, en los estanques y arroyos, en la aldea y en el campo que la rodea (...). En la naturaleza no existen Pueblos Elegidos ni Tierras Santas, ni Revelaciones Históricas Únicas. La moral de la conservación no concede a nadie una excusa para sentirse superior ni para reclamar privilegios especiales. No hagas a tu prójimo lo que no quieras que te hagan, rige para nuestra forma de tratar todo tipo de vida en todas partes del mundo. Se nos permitirá vivir en este planeta sólo mientras tratemos a toda la naturaleza con compasión e inteligencia". (p. 143)

Pensar la universidad, construir su agenda de reflexión y recuperar su actividad intelectual, en relación con los desafíos para esta y las próximas décadas, puede ser leído como un horizonte utópico, pero definitivamente es el horizonte hacia un futuro vital que debe hacerse posible.

Es vital porque la vida del planeta ha entrado en el Antropoceno, una era crítica en la cual la humanidad debe centrar en sí la responsabilidad. Se permitirá la vida en este planeta en la medida que el ser humano impulse en el futuro próximos cambios positivos pensando nuevos modelos de gobernanza, nuevos contratos ecológicos y sociales, nuevas generaciones de seres humanos que entiendan éticamente su lugar en el planeta (Universidad de Los Andes, 2020). Lo haría posible una propuesta política y social que se constituya en un escenario ético, propio de una humanidad compasiva e inteligente, en el cual el ser humano logre desarrollar su capacidad colectiva y solidaria, para conseguir así, desacelerar la trayectoria iterativa que retroalimenta causas y consecuencias del deterioro del hábitat de todas las especies; un escenario en el que cambien las formas de ejercicio de poder y de control a manera de transición a una nueva democracia, desatendiendo políticas inmediatistas e intransigentes, estableciendo relaciones sustentables para el bienestar de los ecosistemas y las comunidades que los habitan.

Algunos elementos para la reflexión imprescindibles en la determinación de la propuesta política y educativa de campo curricular y que darían lugar, de acuerdo con De Alba (1998, p. 14) a nuevas estructuras en el momento de transformación o génesis de la determinación social que pueden ser:

- Recuperación de la dignidad humana en el entendido que ningún hombre es un instrumento y que la vida de cualquier ser en el planeta es lo más valioso.
- Comprensión de la libertad que lleve a la resignificación de la autonomía individual, al cambio de comportamientos individuales conscientes de los efectos en la sociedad y en los ecosistemas, lo cual implica a su vez el desarrollo de capacidades para la cooperación y la acción colectiva.
- Comprensión de la sustentabilidad como proceso de dependencia recíproca entre el hombre y el ecosistema que habita, promoviendo formas de vida sustentable, mediadas por la sociedad e incorporadas en los procesos de la política con el propósito de que sean promovidas por el Estado.

## Capítulo 4. El papel del docente en el desarrollo curricular

- Ejercicio consciente de los derechos humanos haciendo expreso el valor del derecho a la responsabilidad de las acciones, es decir, el derecho que se da por parte de la sociedad a cada individuo para que asuma la responsabilidad de sus comportamientos y acciones en su relación con el ecosistema.
- Preservación de la diversidad como valor particular del discurso de lo que es y de lo que debe ser la sociedad, lo que equivale a garantizar siempre la representación y el respeto a la expresión de todas las culturas, las comunidades, las generaciones y las especies que constituyen ese valor.
- Deconstrucción del modelo económico capitalista que ha enajenado al ser humano y ha fragmentado su integridad como ser vivo, guiándolo a nuevas formas de bienestar en el significado esencial de la vida y del buen vivir, redefiniendo la relación tanto simbólica como funcional del valor dado al capital.

Los proyectos que en el mundo, y también en la región, han logrado transiciones plausibles a formas humanas de vida sustentable, como por ejemplo: banca ética, valoración y conservación de los servicios ecosistémicos, modelos de asociatividad agroecológica, surgimiento de servicios colaborativos, incremento progresivo del uso de energías renovables, divulgación amplia de hábitos saludables de alimentación, no se pueden desconocer; por el contrario, estos proyectos, reafirman la posibilidad de transformación de la crisis que en este momento vive la humanidad, exigen, como proyectos sociales surgidos de los individuos y de las comunidades, ser abarcados de manera amplia en el ejercicio intelectual de la universidad y articulados a los proyectos sociales que debe generar y promover el profesor junto con los demás sujetos sociales del Currículo para responder a los desafíos de esta era, en una propuesta política y educativa para la determinación, estructuración y desarrollo del campo curricular, decisiva para un territorio que a la luz de un marco constitucional jurídico y político por ahora utópico denominado Estado social de derecho, ha pretendido desde hace muchos años convertirse en un país digno para todos sus habitantes.

#### 4.1.10 Referencias bibliográficas

- De Alba, A. (1998). *Currículo: Crisis, Mito y perspectivas*. Buenos aires, Argentina: Miño y Dávila Editores S.R.L.
- Bernik, J. (2014). *Campos de conocimientos y Currículo universitario: interpelaciones y apuestas para pensar el porvenir desde un presente complejo*. I Encuentro Internacional de Educación (págs. 1-15). Tandil-Argentina: NEES-Facultad de Ciencias Humanas-UNCPBA.
- Díaz Villa, M. (2016). Del campo curricular en América Latina: elementos para su comprensión. *Contextos*, 5(20), 23-34.
- Díaz, W. (29 de febrero de 2020). Propuesta sobre el pequeño glosario de antiintelectualismo académico. *El Espectador*. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de <https://www.elespectador.com/noticias/noticias-de-cultura/propuesta-sobre-el-pequeno-glosario-de-antiintelectualismo-academico-articulo-906787>
- Huxley, A. (1963). *La Isla*. Buenos Aires: Suramericana.
- Max-Neef, M. (1991). El acto creativo: De la esterilidad de la certeza a la fecundidad de la incertidumbre. *Congreso Internacional de la Creatividad* (págs. 1-9). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Universidad de Los Andes. (2 de marzo de 2020). *Catedra nuestro futuro: El buen Antropoceno*. (U. de los Andes, editor) Obtenido de <https://uniandes.edu.co/>: <https://uniandes.edu.co/es/noticias/ambiente-y-sostenibilidad/catedra-nuestro-futuro-el-buen-antropoceno>
- Valencia, J. (2007). Los principios y valores del estado social de derecho como marco jurídico-político para la resolución de los conflictos. *Gestión y Ambiente*, 10(1), 105-112.